





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITES	X	SERVICIOS	X
<b>Supervisión y Resguardo en la Quema de Pirotecnia</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Se apoya a los maestros pirotécnicos para la obtención del permiso municipal, se inspecciona el lugar de la quema para verificar si es el lugar para realizar dicha actividad e informándoles sobre las medidas de seguridad que tienen que realizar, así mismo se resguarda el día que se vaya a realizar dicha actividad, así como el pirotécnico debe contar con permiso vigente.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34, 37 y 38 del reglamento municipal de protección civil y 210 y 212 del Bando Municipal 2024 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Numero de Reporte		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Termino del servicio	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	No Aplica				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA LA INSPECCIÓN DE LA ZONA EN FONDE SE LLEVA A CABO				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
-Permiso de la SEDENA -permiso municipal -copia de credencial -copia de credencial del IMEPI -hoja de material para quema	NO	1	Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34, 37 y 38 del reglamento municipal de protección civil y 210 y 212 del Bando Municipal 2024 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
-Permiso de la SEDENA -permiso municipal -copia de credencial -copia de credencial del IMEPI -hoja de material para quema	NO	1	Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34, 37 y 38 del reglamento municipal de protección civil y 210 y 212 del Bando Municipal 2024 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad.		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
-Permiso de la SEDENA -permiso municipal -copia de credencial -copia de credencial del IMEPI -hoja de material para quema	NO	1	Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34, 37 y 38 del reglamento municipal de protección civil y 210 y 212 del Bando Municipal 2024 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad.		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA DAR INICIO CON EL TRAMITE				
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	10 DÍAS DE ANTICIPACIÓN				
COSTO:	<b>DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD A QUEMAR</b>		Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica				

OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	<b>De los permisos de SEDENA y municipio</b>
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Juan Galicia Gonzalez			
DOMICILIO:	CALL E:	Carr. Federal Toluca- Zitácuaro km 46			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Jesús María		MUNICIPIO:	Villa Victoria			
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	24 horas 365 días al año				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	2516671 (Protección Civil Y Bomberos)		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
726	2515520 (Seguridad Pública Municipal)						
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALL E:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES:							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Que necesito para el permiso municipal?						
RESPUESTA:	El permiso de la SEDENA y verificar el lugar de la quema						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Resguardan el evento?						
RESPUESTA:	A la hora de la realización de la quema						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	2022  2024	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			21 / 02 / 2024
LIC. EN D. EMMANUEL SÁNCHEZ SALGADO	Villa Victoria	C. JUAN GALICIA GONZÁLEZ	
NOMBRE COMPLETO	UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	NOMBRE COMPLETO	